

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 027

marzo 18 de 2022

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 40002404 PT 18696	Ejecutivo	CLAUDIA YAMILE SANCHEZ RAMIREZ	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	Auto decide recurso NO REPONER la providencia del 17 de septiembre de 2020 aclarado en proveído del 2 de octubre de 2020.	16/03/2022	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 80033302 PT 19661	Ordinario	MARIA LIONZA JACANAMIJOY LOPEZ	JAKELINNE BARAJAS CONTRERAS	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto del 21 de octubre de 2020.	16/03/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 90007401 PT 19689	Ordinario	CORDOBA DE POLENTINO-MARIA LEONILDE	UGPP CONSORCIO FOPEP	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 08 de julio de 2021, en favor de la señora ANA DEL CARMEN VELOZA CHIA.	16/03/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 90018301 PT 19680	Ordinario	CIRO ALFONSO GARRIDO SILVA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada COLFONDOS S.A. contra la sentencia del 2 de noviembre de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta.	16/03/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 90043401 PT 19646	Ordinario	GREGORY MICHAEL MARIN OLIVEROS	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADORES UNIDOS - COTAXI LTDA	Auto declara inadmisible apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante.	16/03/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 90044201 PT 19678	Ordinario	MARIA BELEN MUNEVAR MOLINA	COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia del 21 de octubre de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta.	16/03/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001202 00013601 PT 19684	Ordinario	AIDA MIREYA BARRERA SANCHEZ	TULIA BUENDIA ZUNIGA COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 6 de diciembre de 2021 en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada COLPENSIONES y apoderado judicial de la señora TULIA BUENDIA ZUÑIGA respecto de la misma sentencia.	16/03/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001202 10001001 PT 19682	Ordinario	FIDELINA ORTIZ MONCADA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (8) de noviembre de 2021, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados de las partes demandadas, respecto de la misma sentencia.	16/03/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001202 10010901 PT 19694	Ordinario	RODRIGUEZ BARRERA - GUSTAVO ADOLFO	VIMEC S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el señor apoderado de la parte demandada contra la sentencia de fecha 16 de diciembre de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta.	16/03/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001202 10014801 PT 19672	Ordinario	DIEGO ARMANDO PEÑARANDA ORTEGA	S & J FULL SERVICES S.A.S.	Auto declara inadmisible apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada.	16/03/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001202 10017801 PT 19710	Ordinario	ANYI KATHERINE NAVARRO	EXTRAS S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia del 14 de febrero de 2022.	16/03/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002200 80017601 PT 19675	Ordinario	URBINA URIBE - LUIS EDUARDO	WORK TEMPORAL SERVICES LTDA ERIKA JOHANNA DURAN VILLAMIZAR ANA FRANCISCA VILLAMIZAR RODRIGUEZ MULTISERVICIOS R Y M S.A.	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 27 de enero de 2022, en cuanto fue adversa a las pretensiones del actor.	16/03/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 60051401 PT 19238	Ordinario	ANTONIO JOSE LOPEZ CAICEDO	PETROSOLES GROUP S.A.S.	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a la parte apelante para que en el término de cinco (05) días proceda a presentar sus alegatos de conclusión, vencido lo cual correrá el término para alegar de la parte no apelante.	16/03/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002201 70037701 PT 19486	Ordinario	MARIA AMPARO SAYAGO RIVERA	COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 02 de septiembre de 2021 que fue proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	16/03/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 70055601 PT 19673	Ordinario	CARMEN CECILIA OVALLES BONETT	COOPERATIVA DE MICROBUSES COOMICRO LTDA	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia del 13 de abril de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	16/03/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 90019401 PT 19668	Ordinario	VALERO MORA ALVARO PIO	COLPENSIONES	Auto declara inadmisible apelación interpuesto por el apoderado judicial del demandante doctor Álvaro Pío Valero Mora, por considerarse aquel como desierto por ausencia de sustentación. DAR TRÁMITE al grado jurisdiccional de consulta de la sentencia proferida por el operador judicial de la primera instancia en audiencia de fecha 25 de enero de 2022, que fue totalmente adversa a las pretensiones del demandante.	16/03/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 00028101 PT 19704	Ordinario	MERCEDES TOSCANO PLATA	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 9 de febrero de 2022, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados de las partes demandadas, respecto de la misma sentencia.	16/03/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003202 10002101 PT 19665	Ordinario	PATRICIA SANCHEZ PEREZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 1 de diciembre de 2021, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados de las partes demandadas, respecto de la misma sentencia.	16/03/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 40017802 PT 19691	Ordinario	SANDRA MYLENA GONZALEZ BLANCO	ROLDAN Y CIA LTDA	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia del 18 de enero de 2022, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	16/03/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 80010401 PT 19451	Ordinario	SILFREDO ALONSO VEGA GUERRERO	SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S. INEMEC LIMITADA RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES S.A. ECOPETROL S.A. CONFIPETROL S.A.S.	AUTO RESUELVE DEJAR SIN EFECTO, en ejercicio del control de legalidad, el auto proferido el 16 de septiembre de 2021. DECLARAR LA NULIDAD de lo actuado en audiencia de juzgamiento del 11 de agosto de 2021, al incorporar la sentencia escrita por errores de grabación al incurrir en la causal especial de nulidad del artículo 42 del C.P.T.Y.S.S y la prohibición del artículo 279 del C.G.P., ante lo cual se ordenará al a quo que rehaga oralmente la actuación que no quedó debidamente registrada en grabación.	16/03/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 80048701 PT 19385	Ordinario	MOLINA GAMBOA-SOLEDAD	MANUEL PAREDES CASTELLANOS TRANSPORTES PERALONSO S.A.S.	Sentencia revocada REVOCAR íntegramente la sentencia de fecha sentencia del 11 de junio de 2021, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta. ABSOLVER a la demandada de todas las pretensiones incoadas en su contra y DECLARAR PROBADAS las excepciones de AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL, INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN y COBRO DE LO NO DEBIDO.	16/03/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544983105001201 90034301 PT 19666	Ordinario	WILMAR ALFONSO ANGARITA ALVAREZ	CAMILO ERNESTO CLARO AREVALO	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra la sentencia del 15 de diciembre de 2021, proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Ocaña N. de S.	16/03/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
544983105001202 00015901 PT 19699	Ordinario	ANGELICA MARIA MELO	MARIA MARGARITA DE LA ROSA CABRALES	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra la sentencia del 24 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Ocaña N. de S.	16/03/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544983105001202 10014301 PT 19706	Ordinario	ALFONSO ROSO ALSINA	COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Único Laboral de Ocaña N.S, de fecha (9) de febrero de dos mil veintidós (2022), en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandada, respecto de la misma sentencia.	16/03/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18 /03 /2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario